

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.474/09 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 730/09 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica Lic. Sara Ojeda;

QUE mediante la misma informa que alumnos de la cátedra "Enfermería Comunitaria" de la carrera Licenciatura en Enfermería realizaran trabajos de campo comunitario en los Centros de Salud N°s 3, 5 y 7 de los Barrios Belgrano, 499 viviendas y Gaucho Rivero, a partir del 26 de Octubre y hasta el 27 de Noviembre del corriente año;

QUE dichas prácticas serán coordinadas por la Lic. Patricia YUNG;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería que en cada caso se indican, a realizar trabajos de campo comunitario en los Centros de Salud N°s 3, 5 y 7 de los Barrios Belgrano, 499 viviendas y Gaucho Rivero, a partir del 26 de Octubre y hasta el 27 de Noviembre del corriente año.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Alejandra CHEUQUEMAN	26.509.088	18/05/78
Emilce LOMBARDO	30.255.605	22/09/83
Marta Teresa RIOS	24.537.654	29/04/69
Valeria OYARZO	29.754.311	05/01/83
Marcela TRIVIÑO	31.440.168	17/02/85

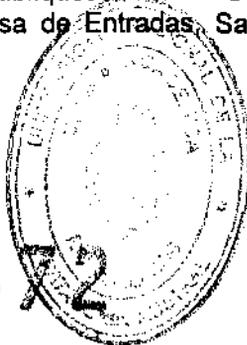
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

572



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, ...2.2...OCT...2009..

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG